

Escuela Normal de Educación Preescolar



BASES FILOSÓFICAS, LEGALES Y ORGANIZATIVAS DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

Docente: David Gustavo Montalván Zertuche

Alumna: Fernanda Ramos Esquivel

Ciclo 2022-2023

Evidencia unidad 1

**“Miradas para el análisis crítico a la educación
como derecho humano en México”**

NL: #25

1° “A”

Artículo 3ero

La educación para personas adultas da estrategias para asegurar el derecho para poder Ingresar a instituciones educativas en tipos y modalidades.

En pueblos como y comunidades de bajos recursos las indígenas se imparte educación plurilingüe e intercultural basada en respeto de la preservación del patrimonio histórico y cultural este también está enfocado en las transformaciones de todo el mundo. hoy con 193 Estados en Naciones Unidas, han llevado a que se cuestione el carácter mundial de los derechos humanos a partir, más que nada, de las diferencias culturales cada vez presentes en la agenda universal Y la renovada asertividad de actores como china, Rusia y Ciertos estados del sur de los que se piensan bastante occidental céntricos. Este tiene referencia a que todos los humanos tenemos los mismos derechos independientes de donde vivan y quienes sean.

Este articulo está enfocado al derecho de la educación, esto inicia por la "educación Inicial que es preescolar, primaria y secundaria conformado por la educación básica. Lo educación es un derecho para lo niñez el estado debe de concientizar la importancia ya que este debe ser (obligatorio, universal, publico, laica y gratuito). El estado garantiza que los materiales didácticos, la infraestructura y su mantenimiento con condición necesaria.

La Educación Laica

Esta lucha contra la ignorancia y sus efectos como la servidumbre, fanatismo y prejuicios, este debe ser democrático, nacional, de convivencia, deregrado y equitativo.

Sistema de mejora continúa en la educación

Es un coordinado por un organismo público con autonomía, decisión y gestión jurídica a este le corresponde realizar estudios, diagnósticos, evaluaciones del sistema educativo ayudando a la mejora continua con criterios de instancias como

-desempeño escolar y mejora de escuelas.

-autoridades educativas, federales y recreativas para diferentes necesidades.

-mejora de la educación inicial, básica y media superior.

Esta depende de dos formas la primera se diferencia de independencia, transparencia, objetividad, diversidad e inclusión como también la junta directiva, consejo técnico, consejo educativo y ciudadano.

Sistema inclusivo.

Este debe de tomar en cuenta diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos como también el intercultural que este promueve la convivencia armónica con el campo de inclusión social. también el integral desarrollo integral desarrollando las capacidades como cognitivas, socioemocionales y físicas en cambio el de excelencias da el logro máximo de aprendizaje para desarrollar el pensamiento, A lo largo de el lapso 2013 a 2019 ocurrieron 3 modificaciones al artículo en este no sólo hubo cambio de conceptos, sino que introdujeron novedosas ideas como trabajo se encarga de examinar las reformas del 26 de febrero de 2013, que corresponde al lapso presidencial de Enrique Peña Nieto, y la del 15 de mayo de 2019, ocurrida en la gestión federal liderada por Andrés Manuel López Obrador. Estas propuestas implicaron un cambio de rumbo o si se trató de un continuismo como la averiguación es de corte documental y se fundamenta en la revisión del Diario oficial de la federación, notas periodísticas, leyes secundarias y documentos en relación con el asunto.

En medio de las primordiales conclusiones se encuentra que la reforma de 2013 estableció una perspectiva sesgada del sistema educativo, lo cual llevó al quiebre del plan; en tanto que en 2019 se instituye una totalmente nueva normatividad que añade inicios de más grande alcance, que no limitan la aspiración de un sistema educativo de calidad a los a docentes y alumnos. Las modificaciones al marco

normativo de la enseñanza poseen repercusiones este no asegura su efecto directo e inmediato en la vida diaria de las escuelas ni mucho menos en la práctica de los profesores, sí otorgan cuenta de cómo conciben la enseñanza quienes son parte del poder político y sobre los intereses que prevalecen en los grupos con juicio personal de por lo menos 3 condiciones: que parta de una necesidad real del sistema educativo en aras de Desarrollo profesional profesor: reflexiones de docentes en servicio en el escenario.

Como consensos necesarios en medio de las fuerzas políticas de la nación para que se traduzca y tome presente a los actores delegados a su utilización, para que pase de normativa a educativa; o sea, que no únicamente quede plasmada en la ley, sino que llegue a cambiar la dinámica diaria de las escuelas. hubo al menos 4 acontecimientos que allanaron el camino para hacer la reforma constitucional de 2013 y que se relacionan de forma directa con el trabajo maestro: como la principal reforma a la Ley del ISSSTE de 2007, que modificó el esquema de ahorro para el aislamiento y elevando la edad para la jubilación, situación que desencadenó manifestaciones a lo largo del territorio situación que desencadenó manifestaciones a lo largo del territorio firmado de la Unión por la Calidad de la Enseñanza en 2008 entre el régimen régimen federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), donde establecen compromisos para la evaluación para el ingreso al servicio educativo.

El 26 de febrero de 2013 se hizo la novena reforma al artículo 3º constitucional, que se localiza como la más extremista en la narración de México, tanto por las implica5 Autores como Trujillo (2015) señalan que la reforma de 2013, al originarse del Convenio por México, careció de legitimidad, pues sus signatarios fueron los mandatarios de 3 partidos estos son Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática) y el presidente de la república.

Latinoamérica, fue diezmado como fuerza opositora y el mismo día de la promulgación de la reforma de 2013 se anunció la detención de su lideresa, la profesora Elba Esther Gordillo Morales, acusada de diversos delitos relacionados con el desvío de recursos del propio sindicato con la disminución drástica en la

matrícula de las escuelas normales por desmotivación de aspirantes para formarse como maestros, deterioro de las condiciones económicas y salariales ante el magisterio, sobrevaloración de la evaluación, y abandono de las funciones de actualización para maestros En la Cámara de Senadores hubo artículos reservados para controversia que pretendían un esquema jurídico más duro para los docentes: hacer públicos los resultados de los estudios y exhibirlos socialmente para que los maestros en servicio y contratados antecedente de la reforma y fueran despedidos si no aprobaban la tercera evaluación.

Para el 12 de marzo de 2013, se nombró como nuevo secretario a Juan Díaz de la Torre, quien se caracterizó por el apoyo irrestricto a todos los cambios impulsados durante la administración del presidente Enrique Peña Nieto este conteniendo los brotes de inconformidad, El poder político sentó las bases para generalizar la idea de que la calidad educativa dependía principalmente del desempeño docente y para ello se movilizó toda la maquinaria del Estado a través de la Secretaría de Educación Pública El totalitarismo, uso de la fuerza pública y manipulación social fueron la constante para ejercer procesos de evaluación que buscaban mejorar el manejo de los maestros, sin embargo que en sus maneras provocaron efectos contrarios. El totalitarismo, uso de la fuerza pública y manipulación social fueron la constante para ejercer procesos de evaluación que buscaban mejorar el manejo de los maestros, sin embargo que en sus maneras provocaron efectos contrarios.

La Organización de la ONU, la Alianza Europea y la Organización de Estados Americanos se unieron en un reclamo para reclamar al régimen mexicano que esclareciera el paradero de los alumnos de la Regular Rural Isidro Burgos, en los primeros días de octubre iniciaron con la ubicación de fosas en el Plan Nacional de Desarrollo se utilizan para evidenciar el problema de la baja calidad educativa como

- Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE)
- Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)

Y en pueblos indígenas es 35% mayor que en escuelas privadas.

Estamos ante ambos extremos de la diferencia, puesto que el funcionamiento en pruebas estandarizadas en los dos equipos o con el perfil de los docentes, deben ver con el ingreso de las familias, las condiciones y equipamiento de las escuelas, el grado educativo de los papás, las maneras de ingreso a los bienes sociales, el capital cultural de las familias, etc. delimitando las acciones con las cuales el gobierno federal lograría alcanzar mayores niveles de calidad en educación y que comprende tres acciones circulando hacia un sistema de profesionalización de una carrera docente La política educativa del sexenio se alinea para cerrar todos los frentes hacia el establecimiento de la iniciativa de que la calidad es dependiente de manera directa del funcionamiento de los profesores, y que la vía más positiva para lograrlo es contar con un sistema que evalúe Es así como una de las reformas más ambiciosas de los últimos tiempos pretendió salir adelante con el magisterio en contra mediante consensos con los equipos empresariales y políticos que de algún modo sirvieron para poder hacer legitimidad en los cambios con el magisterio.

Apenas se vislumbró una esperanza de cambio en los sectores vinculados de manera directa con la enseñanza –principalmente la base magisterial– e inmediatamente empezó a resonar la demanda por un plan que llevara realmente hacia el mejoramiento de la educación. El 15 de mayo de 2019 se llevó a cabo la decimoprimer reforma al artículo 3º constitucional, misma que otorgó contestación a uno de los compromisos más importantes que había asumido el mandatario Andrés Manuel López Obrador, los párrafos y fracciones derogadas, la introducción de otros elementos y los conceptos agregados en los párrafos modificados nos permiten deducir que en realidad se trató de un movimiento que frenó tendencias y orientaciones de la administración federal y el sistema educativo.

El proceso legislativo de 2019 no ocurrió por las descalificaciones generalizadas hacia los docentes sin ningún blindaje alrededor de la Cámara de Diputados desplegando elementos policiacos para su resguardo con marchas multitudinarias de maestros de la CNTE el Estado debe de garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos junto a la

organización escolar y la infraestructura educativa e idoneidad de los docentes y directivos garantizando el máximo logro de aprendizaje de los educandos y por los resultados que obtienen en las pruebas estandarizadas deben separarse la nueva concepción de la educación está siendo de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos”.

Abandonando la idea de la calidad educativa significando que los estudiantes obtengan buenos resultados en las pruebas estandarizadas, en las que se elaboran a nivel nacional o las de carácter internacional. El tercer elemento derogado es la fracción número 3, incorporando procesos de evaluación para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional. Bajo un nuevo mando podrían ser despedidos en cualquier momento si no obtienen los resultados esperados, En caso de que el personal no alcance un resultado suficiente en la tercera evaluación que se le practique, se darán por terminados los efectos del Nombramiento correspondiente durante la reforma del año 2019 saca del texto constitucional toda referencia al concepto de permanencia quedando sin efectos la Ley General del Servicio Profesional Docente, asumiendo la nueva postura con respecto al trabajo del docente en el párrafo principal establece el derecho de las personas y la obligaciones del Estado para impartir y garantizar educación desde el nivel inicial hasta la superior para la educación inicial señala como derecho de la niñez y obligación del Estado concientizar sobre su importancia con la figura del maestro

Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo su contribución a la transformación social El valor de la evaluación es proceso de mejora pero se dice que debe ser de carácter diagnóstico, lo cual es perfectamente entendible si en un discurso se asume la idea de “evaluar para mejorar” y no el anterior carácter punitivo de la “evaluación con consecuencias” o “evaluación para la permanencia”.

En la segunda fracción se adicionan cinco apartados que establecen la precisión de alcanzar un sistema educativo equitativo como el derecho pleno a la educación,

atención a la alimentación de los educandos, educación de las personas adultas y educación indígena; incluso para eliminar barreras del aprendizaje y la inclusión); intercultural (inclusión social); integral (educación para la vida) y de excelencia.

Aunque el valor que tienen las evaluaciones no se pueden negar ya que como insumos que ayudan a la toma de decisiones, lo cierto es que un sistema educativo no puede apostarle todo a esta actividad, El Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación le corresponderá realizar estudios, investigaciones especializadas y también evaluaciones. El componente que agrega en estas últimas es que serán diagnósticas, formativas e integrales del Sistema Educativo Nacional.